



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

Caldas Antioquia, marzo veintidós de dos mil veintitrés

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO ARENAS – OTROS -
DEMANDADO: AURA ROSA ARENAS DE MEJIA – OTROS
RADICADO: 002-2022-00316-00
ASUNTO: AUTORIZA CAMBIO DE DIRECCION

De acuerdo con el memorial visible en el archivo digital N° 05, por ser procedente SE AUTORIZA como nueva dirección de notificación a los codemandados ANA LUCIA MARTINEZ en la Carrera 70 A No. 56 A Sur – 58 Urbanización Prados del Campo Etapa 2 en San Antonio de Prado – Medellín, y al señor VICTOR ALFONSO GARCIA ARENAS en la dirección electrónica: garcia.va0984@gmail.com

NOTIFÍQUESE

JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CALDAS-ANTIOQUIA

Certifica que el anterior auto es notificado por Estados N°
013 y fijado en la página de la Rama Judicial el día **23**
de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.

ERICK RUIZ TABORDA
Secretario